



Acta de reunión

Acta N° 551

14 Diciembre, 2018 NO PRESENCIAL

Presentar el acta de la reunión CNO NO PRESENCIAL 551.

Agenda de reunión

Verificación quórum

SI

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
	NO	Convocar al CNO no presencial 551 con el fin de someter a su consideración el acuerdo "Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de la planta de generación Gecelca 3.2".	APROBACIÓN	NO	NO

Desarrollo

Con el objeto de realizar la sesión N° 551 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 38 del Acuerdo CNO N° 948 (Reglamento Interno) del 2 de marzo de 2017 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, pongo a su consideración la siguiente propuesta de acuerdo:

"Acuerdo xxx

"Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de la planta de generación Gecelca 3.2"

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo acordado en la reunión no presencial No. XXX del XX de octubre de 2018 y,

CONSIDERANDO

1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Anexo del Acuerdo 497 de 2010, Gecelca S.A, E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM 201844023278-3 del 10 de diciembre de 2018 la actualización de las rampas del Anexo 5 del Acuerdo 531 de la planta de generación Gecelca 3.2, teniendo en cuenta la aprobación de la incorporación del cambio del mínimo técnico de esta planta de generación, mediante el Acuerdo 1116 de 2018.

2. Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 015936-1 del 11 d diciembre de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los valores numéricos de las rampas de aumento y disminución de la planta Gecelca 3.2. teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.

3. Que el Subcomité de Plantas en la reunión 282 del 13 de diciembre de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los valores numéricos de las rampas de aumento y disminución de la planta Gecelca 3.2.

4. Que consultado el Comité de Operación por correo electrónico el 14 de diciembre de 2018, recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

1. Aprobar la incorporación de un cambio en los valores numéricos de las rampas de aumento y disminución de la planta Gecelca 3.2. como se presenta en el anexo del presente Acuerdo, que se hace parte integral del mismo.
2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente

Secretario Técnico

Cristian Remolina Álvarez

Alberto Olarte Aguirre”

Manifestación de voto:

La manifestación de voto podrá remitirse por correo electrónico a: aolarte@cno.org.co o a las oficinas del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN a la Avenida Calle 26 N°69 – 63 oficina 408 en Bogotá D.C.

Conclusiones

MANIFESTACIÓN DEL VOTO:

En respuesta a la anterior solicitud los miembros del Consejo Nacional de Operación manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro, en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto así:

MIEMBRO C.N.O.	FECHA DE RECIBO DE LA COMUNICACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
ENEL EMGESA	14 DE DICIEMBRE 2018	Positivo
EEP	-----	-----
EPM	14 DE DICIEMBRE 2018	Positivo
AES CHIVOR	-----	-----
EPSA	14 DE DICIEMBRE 2018	Positivo
ISAGEN	14 DE DICIEMBRE 2018	Positivo
PROELÉCTRICA	14 DE DICIEMBRE 2018	Positivo
URRA	14 DE DICIEMBRE 2018	Positivo
TEBSA	14 DE DICIEMBRE 2018	Positivo
ELECTRICARIBE	-----	-----
GECELCA	14 DE DICIEMBRE 2018	Positivo

2. AUTORIZACIÓN

Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con el voto favorable de ocho de los once miembros con capacidad de voto en este tema aprueba el acuerdo *“Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de la planta de generación Gecelca 3.2”*.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo CNO N° 852 (Reglamento Interno) del 3 de marzo de 2016 firman la presente acta el Presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.

Cristian Remolina Alvarez
Presidente

Alberto Olarte Aguirre
Secretario Técnico

Prsidente - Cristian Remolina

Secretario Técnico - Alberto Olarte